



**Nayarit**  
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN

SERVICIOS DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE NAYARIT



# COPA ROBÓTICA NAYARIT 2023

## REGLAMENTO:

### (Expresión artística, historieta)

#### 1. Descripción general:

La presente actividad competitiva permitirá a los niños utilizar su creatividad, realizando una historieta en la cual su protagonista será un robot que ayude a resolver una problemática del lugar en el que viven, tiene como objeto atender uno de los 17 objetivos del desarrollo sostenible de la agenda 2030 de la ONU.

#### 2. Categoría infantil:

Considerada para participantes desde los 6 hasta los 9 años, los cuales se centran en primaria baja (primero, segundo y tercer grado).

Casos particulares respecto a las edades y nivel educativo se resolverán directamente con el comité organizador y de jueces.

#### 3. Requisitos de participación:

- Haber hecho un registro previo al día del concurso.
- Abordar la temática principal (17 objetivos del desarrollo sostenible)
- La historieta deberá de ser entregada en tiempo y forma dentro de las fechas establecidas.
- La historieta deberá de ser entregada de manera física al o la responsable del centro educativo asignado, el cual, será responsable de la entrega al comité organizador de la copa.
- Se podrá concursar sólo con una historieta por participante.

#### 4. Características físicas:

- ❖ Formato físico y limpio.





**Nayarit**  
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN

SERVICIOS DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE NAYARIT



- ❖ Hoja de papel tamaño carta.

## 5. Características de contenido:

La historieta debe de contar con un personaje principal (Robot), el cuál, será descrito como apoyo o solución a una problemática que se presenta en el lugar de residencia de cada participante; es preciso abordar uno de los 17 objetivos del desarrollo sostenible de la agenda 2030 que emite la ONU.

17 objetivos del desarrollo sostenible:

1. Fin de la pobreza.
2. Hambre cero.
3. Salud y bienestar.
4. Educación de calidad.
5. Igualdad de género.
6. Agua limpia y saneamiento.
7. Energía asequible y no contaminante.
8. Trabajo decente y crecimiento económico.
9. Industria, innovación e infraestructura.
10. Reducción de las desigualdades.
11. Ciudades y comunidades sostenibles.
12. Producción y consumo responsables.
13. Acción por el clima.
14. Vida submarina.
15. Vida de ecosistemas terrestres.
16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
17. Alianzas para lograr los objetivos.

Portada que muestre los siguientes elementos:

- ❖ Título de la historieta.
- ❖ El objetivo de desarrollo sostenible que se aborda.
- ❖ Dibujo principal como guía de contenido.

Secuencia de inicio, desarrollo y desenlace; recursos gráficos:





**Nayarit**  
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN

SERVICIOS DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE NAYARIT



- ❖ Máximo de 4 viñetas por cuartilla (tamaño carta).
- ❖ Ilustraciones
- ❖ Onomatopeyas
- ❖ Globos de texto
- ❖ La historieta tendrá que seguir una secuencia de dibujos y diálogos que concuerden con la problemática elegida.

### Contraportada con los siguientes datos:

- ❖ Nombre completo del participante.
- ❖ Edad.
- ❖ Localidad.
- ❖ Municipio
- ❖ Institución a la que pertenece.
- ❖ Grado que cursa.
- ❖ Breve explicación sobre cuál fue su parte favorita de haber realizado una historieta.

### 6. Evaluación:

Las historietas más completas y con mayor creatividad en la resolución de la problemática establecida, serán reconocidas como ganadoras dentro de los tres rangos (primero, segundo y tercer lugar).

### 7. Jueces:

- a) Los jueces serán los encargados de que las reglas y normas establecidas por el comité organizador sean cumplidas en esta categoría.
- b) Los jueces serán designados por el comité organizador.
- c) En caso de duda en la aplicación de las normas, comunicarse directamente con el comité de jueces.

### 8. Penalizaciones:





**Nayarit**  
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN

SERVICIOS DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE NAYARIT



Se considera una penalización por parte del concursante si:

- a) Se descubre que alguna de las ilustraciones no concuerda con los trazos de las ya registradas anteriormente.
- b) No cumple con alguna de las problemáticas establecidas dentro de los 17 objetivos del desarrollo sostenible.
- c) Cualquier caso no previsto en el presente reglamento será resuelto por los jueces, su decisión será inapelable.
- d) El desconocimiento del presente reglamento no absuelve a los participantes de su cumplimiento.

